

SANTIAGO, Abril 13 de 2020

RES. EX. N° 1771 / VISTOS: La Ley N° 21.192, Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

MODIFIQUESE la Resolución Ex. N° 2470 de 29.06.2011, que concede autorización de Gastos Menores, a la funcionaria doña [REDACTED], en relación al monto que actualmente es de \$60.000, se solicita aumentar a la cantidad de \$ 100.000.- a contar del 01.04.2020. La funcionaria mantiene Póliza de Fianza vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 09.04.2020, del Jefe de la Oficina de Administración, de la Dirección Regional Iquique, don Miguel Torres Cares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ **POR ORDEN DEL DIRECTOR** ”

**Gonzalo Torres
Fuchslocher**

Firmado digitalmente por
Gonzalo Torres Fuchslocher
Fecha: 2020.04.13 20:14:33 -04'00'

**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**Danilo
Leiva
Godoy**
Firmado digitalmente por
Danilo Leiva
Godoy
Fecha: 2020.04.13
14:47:16 -03'00'